

PLAN DE INCENTIVOS

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL – PI

El PI es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local, cuyos objetivos son:

1. Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.
2. Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.
3. Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.
4. Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local.
5. Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
6. Prevenir riesgos de desastres.

METAS ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS EN EL AÑO 2015

METAS CUMPLIDAS AL 31 DE JULIO 2015

META 13: Realizar acciones de monitoreo al mantenimiento de 25 Instituciones Educativas y a la distribución de materiales educativos

META 14: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del PIM de inversiones.

META 15: Programar una cifra igual o superior al 25% del PIA del 2016 en los siguientes Programas Presupuestales: 0041. Mejora de la inocuidad agroalimentaria; 0042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario; 0046. Acceso y uso de la electrificación rural; 0061. Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre; 0068. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres; y, 0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural

META 16: Mejora de la gestión del empadronamiento sustentado en la planificación y calidad de la información a cargo de las Unidades Locales de Focalización.

19/10/2016

FUENTES DE VERIFICACION

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/comunicados/Comunicado_006- 2015EF5001.pdf

METAS CUMPLIDAS AL 31 DE DICIEMBRE 2

- META 42:** Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones.
- META 43:** Atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA.
- META 44:** Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, planificación y Programación PAN.
- META 45:** Ampliación y fortalecimiento del Padrón Nominal distrital de niñas y niños menores de 6 años homologado y actualizado.
- META 46:** Capacitación y acceso para el registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFObras.
- META 47:** Ejecución en el 2015 de al menos el 70% de los recursos programados en los Programas Presupuestales: 0046. Acceso y Uso de la Electrificación Rural; 0047. Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados; 0061. Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre; 0068. Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres; y 0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural (meta 25 del PI 2014).

FUENTE DE VERIFICACION

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/comunicados/Comunicado_004- 2016EF5001.pdf

19/10/2016

METAS CUMPLIDAS AL 31 DE JULIO 2016

- META 12:** Acceso, capacitación y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS.
META 13: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.
META 14: Programar una cifra igual o superior al 25% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2017 en los programas Presupuestales priorizados.

FUENTE DE VERIFICACION

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/comunicados/Comunicado_0006_2016EF50_01.pdf

METAS A CUMPLIDAS AL 31 DE DICIEMBRE 3

- META 42:** Creación, adecuación o reactivación del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento.
META 43: Acceso, capacitación y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS.
META 44: Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente -DEMUNA.
META 45: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones y alineamiento igual o mayor al 60%.

19/10/2016